

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **151**

Fecha: 28/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2015 01050	Ordinario	MARLENY CEDEÑO VELOSA	FANY PORTILLA ALVAREZ	Auto ordena correr traslado El apoderado de la parte demandada formule excepciones, de las mismas se surte traslado por e término de 10 días a la parte actora.	27/09/2023		
41001 31 05001 2017 00113	Ordinario	GEORGINA ETEL MINA BULA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Se corre traslado a la parte actora de la solicitud de desembargo de COLPENSIONES, esto por e término de 3 días.	27/09/2023		
41001 31 05001 2018 00072	Ejecución de Sentencia	GLORIA ESPERANZA GAITAN OSORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación y para decidir la excepción de INEXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN incoada por la demandada COLPENSIONES se cita a las partes a la AUDIENCIA ESPECIAL para el día 12 de octubre de 2023 a la hora de las 10:30 AM, la cual se surtirá	27/09/2023		virtual
41001 31 05001 2018 00519	Ordinario	PEDRO JOAQUIN ROJAS GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ante el fallecimiento del demandante, se tienen como sus sucesores procesales a MARIA JIMENA ROJAS CASAS, MARIA CLAUDIA ROJAS CASAS y PEDRO MAURICIO ROJAS CASAS. Para decidir las excepciones se cita a las partes a audiencia	27/09/2023		
41001 31 05001 2019 00042	Ordinario	CAMILO RUIZ	VALUATIVE SAS (antes MCLARENS INVESTIGACIONES SAS)	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.- (apelación de auto)	27/09/2023		virtual
41001 31 05001 2019 00401	Ordinario	EDUARDO BAUTISTA CASTAÑEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite DEJAR sin efectos jurídicos el proveído adiado veintiséis (26) de septiembre de 2023, toda vez que las medidas cautelares están pendientes por tramitar. DECRETAR las medidas cautelares requeridas en la solicitud de	27/09/2023		
41001 31 05001 2020 00097	Ordinario	ERLADY CASTILLO RUBIANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Se corre traslado a la parte actora de la comunicación de pago de costas presentada por COLPENSIONES.	27/09/2023		
41001 31 05001 2021 00055	Ordinario	MARIA ALEJANDRA ACEVEDO MENESES	ASOCIACION NACIONAL DE AUTORES E INTERPRETES DE LA CANCION COLOMBIANA	Auto de Trámite Visto la demandante le revoca el poder a su apoderado, SE ADMITE esta solicitud, queda para la designación de nuevo apoderado.	27/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2021 00065	Ordinario	HENRY SANDOVAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Presentada en oportunidad la reforma de la demanda, SE ADMITE y de la misma se corre traslado a los demandados por el término de 5 días.	27/09/2023		
41001 31 05001 2023 00319	Ordinario	MARYORI LOPEZ DELGADO	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA	Auto admite demanda Auto Admite Demanda y Reconoce Personería.	27/09/2023		
41001 31 05001 2023 00321	Ordinario	LUIS EDUARDO CAICEDO MUÑOZ	UNION MOTORISTAS Y TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE COLOMBIA-UNIMOTOR	Auto admite demanda Auto Admite Demanda y Reconoce Personería.	27/09/2023		
41001 31 05001 2023 00322	Ordinario	MARLENIY MEDINA MORENO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda Auto Admite Demanda.	27/09/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20**

**SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA**

**EN LA FECHA 28/09/2023**

**Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA**

**MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**CRISTIAN ANDRES LOZANO**

**SECRETARIO**